

Declaración Presidencial

Los Presidentes de la República del Perú, doctor Alan García Pérez, y de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, reunidos en la ciudad de Piura el 22 de octubre de 2009 en ocasión de la celebración del Encuentro Presidencial y III Reunión del Gabinete de Ministros Binacional, formularon la siguiente Declaración Conjunta:

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ DE BRASILIA

1. Destacamos la conclusión del nuevo “Puente Internacional de la Paz” y la “Ruta Spondylus” en el **Eje Vial 1** Piura – Guayaquil, de significativa incidencia en nuestro creciente intercambio comercial.

2. Saludamos los avances en los demás ejes viales particularmente:

- En el **Eje Vial 2**, la suscripción del contrato de obras de mejoramiento del tramo Sullana-Alamor y los trabajos en la parte ecuatoriana, incluyendo la construcción del nuevo puente internacional.

- En el **Eje Vial 3**, el tramo Sullana-La Tina que será finalizado en diciembre de 2009 y el tramo Loja-Macará ya concluido.

- En el **Eje Vial 4** (Loja-Saramiriza), el mejoramiento del tramo Desvío- El Ciruelo- Puente Tamborapa-Chamaya-El Reposo-Durán en el lado peruano que concluirá en abril de 2010, así como la reconstrucción y ampliación de la vía en el lado ecuatoriano.

- En el **Eje Vial 5** (Méndez-Yaupi-Borja-Saramiriza), en el Perú se elabora el estudio de prefactibilidad que culminará en el primer trimestre del próximo año. En el Ecuador se concluyó la construcción de los tramos El Salado-Léntag y Puente Chicti-Sevilla de Oro.

Nos comprometemos a continuar apoyando la implementación de la interconexión vial, que garantizará una eficiente infraestructura para el transporte terrestre internacional entre nuestros países.

3. Resaltamos la implementación de la **Zona de Libre Tránsito Aguas Verdes-Huaquillas** y el mantenimiento del paso de frontera para todo tipo de tránsito por el Puente Internacional Huaquillas-Aguas Verdes; así como la entrada en operación del paso de frontera del Puente Internacional de la Paz en el Eje Vial 1, que contribuirá al desarrollo del turismo y el intercambio comercial fronterizo y bilateral. Respaldamos asimismo los esfuerzos que realicen los municipios fronterizos para complementar sus planes de desarrollo.

4. Subrayamos el rol que desempeñan el **Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo**, como promotores y articuladores del desarrollo de la zona fronteriza común, cuyos proyectos en salud, educación, agua, saneamiento, electrificación, mejoran el nivel de vida de la población de frontera y facilitan la integración. Consecuentemente, decidimos seguir otorgándoles los recursos necesarios para la realización de sus importantes proyectos de desarrollo en dicha zona. Agradecemos la valiosa cooperación otorgada por la Unión Europea e invocamos una creciente cooperación internacional. Igualmente, expresamos nuestro reconocimiento al Gobierno del Japón por el compromiso de donación del nuevo puente sobre el río Macará.

5. Saludamos la culminación de la obra de rehabilitación del **Canal de Zarumilla**, ejecutada y financiada por el Perú en cumplimiento del Acuerdo de Bases de 1998. A partir de la fecha, la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas asume la operación y mantenimiento de esta infraestructura de riego que beneficiará mil doscientas hectáreas agrícolas de la zona fronteriza de ambos países.

Constatamos el avance en la construcción de la nueva **Bocatoma La Palma** que ejecuta el Perú, la que deberá quedar concluida en el primer trimestre de 2010, permitiendo regular el flujo de agua y ampliar los períodos de riego en las tierras aledañas a los 18 kilómetros del Canal de Zarumilla. El Ecuador ha iniciado la construcción del dique de encauzamiento en la margen derecha aguas arriba de la Bocatoma, que culminará en 2010.

6. Saludamos la creación de la **Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla**, que contribuirá al desarrollo sostenible de los mismos y generará un positivo impacto en la calidad de vida de la población.

7. Reconocemos los avances alcanzados para dotar de los servicios básicos a los **Centros de Comercio y Navegación (CECONAS)**:

a. Saramiriza: Se priorizó el desarrollo de este Centro, cuya vía terrestre de comunicación está habilitada y cuenta con acceso a electricidad, telefonía e internet. Se han concluido los estudios de perfil del terminal portuario y el plano de desarrollo urbano necesario para proveerle de agua y saneamiento.

b. Pijuayal: Cuenta con acceso al servicio de telefonía; está en ejecución el proyecto para la dotación de electricidad y en estudio los de infraestructura portuaria y de agua y saneamiento.

Instruimos a nuestros respectivos Ministerios de Transportes para que identifiquen un terreno de 4 hectáreas en Saramiriza para la construcción de un Centro de Comercio y Navegación, para uso del Ecuador, en ubicación más cercana a la infraestructura portuaria ya existente en dicha localidad, sin perjuicio del uso futuro del área ya asignada según el Tratado de Comercio y Navegación de 1998.

8. En cumplimiento a lo instruido en el Encuentro Presidencial de Machala, se elaboraron los Términos de Referencia para los Estudios de Factibilidad y Diseño Estudio Definitivo de las obras comunes del **Proyecto Binacional Puyango –Tumbes**, en base a los cuales nuestros Gobiernos han solicitado a la Oficina de Naciones Unidas de Servicios y Proyectos-UNOPS que presente un cronograma para la realización de la licitación de los citados estudios.

Instruimos a nuestras autoridades competentes para que en un plazo de 30 días presenten un cronograma de trabajo para la licitación en la modalidad de concurso-oferta que permita la realización de los Estudios de Factibilidad, Diseño Definitivo y Ejecución de Obra del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, para la ejecución de las citadas obras.

9. Constatamos que el Perú y el Ecuador están trabajando en forma coordinada y brindándose apoyo mutuo en el proceso de **desminado humanitario** en el sector Santiago, y hemos dispuesto la creación inmediata de un Fondo Semilla que servirá para apoyar las labores de desminado humanitario y podamos decir que nuestra frontera común es una zona libre de minas antipersonal. Reconocemos el aporte brindado por la comunidad internacional y convocamos a continuar con su activo apoyo.

Con la finalidad de realizar el desminado humanitario en el **kilómetro cuadrado de Tiwinza** se concluirá a fines del presente mes el Estudio de Impacto correspondiente. Ello permitirá la habilitación de un helipuerto para el acceso a dicha zona.

10. Destacamos los avances en las labores de la **Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú (COMPEFEP)**, que ha realizado la reposición de hitos y la producción de cartografía binacional. Los trabajos en la sección occidental se completarán en el primer semestre del año 2010.

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS EMANADOS DE LOS ENCUENTROS PRESIDENCIALES DE TUMBES Y MACHALA

DESARROLLO SOCIAL Y COOPERACION AMBIENTAL

11. Saludamos el trabajo conjunto realizado por las autoridades del área social por la adopción del **Plan de Acción Conjunto para la Superación de la Pobreza en la Zona de Integración Fronteriza** a través de proyectos y acciones en las áreas de educación, salud, ambiente, desarrollo social y producción para atender a los sectores más vulnerables. Instruimos que dichas autoridades presenten acciones concretas para la implementación del citado plan y disponemos que los Ministerios de Economía y Finanzas otorguen los recursos necesarios para tal fin.

12. Instruimos a las autoridades competentes velar por el cumplimiento y la pronta aplicación con alcance nacional del **Estatuto Migratorio Permanente** y su Adenda modificatoria recientemente suscrita, instrumentos que permitirán la incorporación de mecanismos más amplios y flexibles de regularización migratorio-laboral, los cuales constituyen muestra del principio de coherencia que guía nuestras políticas en el tratamiento migratorio de ciudadanos extranjeros que residen en nuestros respectivos países.

13. Destacamos la aplicación del **“Plan Binacional de Salud”** que ha permitido reducir los indicadores de malaria y dengue en la zona fronteriza, el equipamiento del Hospital Binacional de Macará, la atención sin

distinción de nacionalidad en los centros de salud fronteriza, el intercambio de información epidemiológica y la ejecución de programas conjuntos de información y prevención en la zona fronteriza de la gripe A H1N1. Igualmente, resaltamos la ejecución del proyecto Red Binacional de Salud Zumba – San Ignacio.

14. En el marco del **“Memorandum de Entendimiento en Materia Ambiental”** disponemos la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la contaminación de los recursos hídricos compartidos causados principalmente por la actividad minera informal, al impacto que produce el cambio climático y al avance de la desertificación.

INTEGRACION ECONOMICA, COMERCIAL Y TURISTICA

15. Destacamos el **“Primer Encuentro Empresarial Bilateral del Sector MYPE Perú – Ecuador”**, que se realizó en Piura y que contó con la participación de 260 empresarios peruanos y ecuatorianos de los sectores agro-industrial, metal-mecánico, textiles y confecciones, artesanías y turismo. Respaldamos el interés de las MYPES de la zona fronteriza en institucionalizar estos eventos y captar cooperación internacional para el desarrollo de sus capacidades. Asimismo, instruimos a las autoridades competentes la descentralización de los servicios para facilitar la participación de las MYPES en el comercio bilateral.

16. Instruimos a las autoridades responsables de los sectores de **turismo** a promover y apoyar la participación activa de las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de la actividad turística especialmente en la región de integración fronteriza y saludamos los avances en la implementación de la “Ruta Spondylus” y la “Ruta del Qhapac Ñan”, como herramientas de desarrollo sostenible y promoción del turismo bilateral y desde terceros países.

17. Resaltamos el Acuerdo bilateral suscrito recientemente para **homologar las sanciones impuestas a las embarcaciones pesqueras artesanales**, que permite una reducción de las multas.

SEGURIDAD

18. Destacamos la suscripción de un **“Programa de Acción Conjunta”** destinado a fortalecer la cooperación bilateral en las áreas de seguridad ciudadana, tráfico y trata de personas, lucha contra el contrabando, armas y municiones, crimen organizado, narcotráfico, migraciones, investigación policial, entre otros.

19. Resaltamos los acuerdos adoptados por la **Comisión Binacional de Lucha contra el Contrabando** y disponemos que se fortalezcan las acciones para combatir el comercio ilícito, en particular el de combustibles en la región fronteriza y establecer mecanismos con el propósito de efectuar operativos conjuntos.

NUEVOS COMPROMISOS

20. Hemos decidido crear un **Fondo Binacional Especial de Educación Superior**, que posibilitará a nuestros jóvenes contar con una “Beca de Amistad” para realizar estudios de pre y post grado en universidades ecuatorianas o peruanas. Asimismo, estudiar la creación de una Universidad Binacional para estudiantes del norte del Perú y del sur del Ecuador.

21. Instruimos a nuestras Cancillerías que en el plazo de 50 días presenten una propuesta consensuada de **Simplificación de la Institucionalidad Binacional**, más ágil y eficiente, para viabilizar las decisiones de nuestros gobiernos.

SUSCRIPCION DE ACUERDOS

22. Durante el presente Encuentro Presidencial se suscriben los siguientes instrumentos:

- Adenda al Convenio de Cooperación entre el Perú y el Ecuador para la Cooperación entre sus Administraciones Tributarias.
- Carta de intención para la ejecución del proyecto binacional “Cooperación cultural en las áreas de los ríos Chinchipe y Puyango-Tumbes”.
- Acuerdo entre la República del Perú y la República del Ecuador para el establecimiento de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla.
- Programa de Acción Conjunta de los Ministros del Interior del Perú y del Gobierno del Ecuador.

- Notas Diplomáticas que dan por concluidas las obligaciones contraídas por el Perú conforme los numerales 11º y 12º del Acuerdo de Bases de 1998 relativas a la rehabilitación del Canal de Zarumilla.
- Contrato de mejoramiento y rehabilitación de la carretera Sullana – El Alamor del Eje Vial N° 2 de interconexión vial Perú – Ecuador.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú-Ecuador y PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la ejecución de proyectos en el Eje Vial N°1.

23. Saludamos la realización del **I Encuentro Parlamentario de Integración Fronteriza Peruano-Ecuatoriano**, realizado en Piura el 19 de octubre, en el que se destacó los beneficios que ha generado la paz para el desarrollo de ambos pueblos, y las iniciativas de paz, en especial aquellas que rechazan el armamentismo y respaldan el principio de no agresión.

24. Acordamos que el Encuentro Presidencial y IV Reunión del Gabinete de Ministros Binacional Perú-Ecuador se realice en el Ecuador, en octubre de 2010.

El Presidente del Ecuador agradeció la hospitalidad del Gobierno del Perú y de la ciudad de Piura por las atenciones brindadas y por la afectuosa acogida ofrecida a la delegación ecuatoriana.

Alan García Pérez
Presidente de La República del Perú

Rafael Correa Delgado
Presidente de La República del Ecuador

Piura, 22 de octubre de 2009